

Discurso de la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño durante la Sesión ordinaria del Consejo Permanente

“Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia”

Miércoles, 18 de mayo de 2022

Introducción

1. En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, extendiendo un cordial saludo a:
 - *Su Excelencia, Embajadora Elizabeth Darius-Clarke, Representante Permanente de Santa Lucía y Presidenta del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.*
 - *Señor Luis Almagro, Secretario General, Organización de los Estados Americanos*
 - *Embajador Néstor Méndez, Secretario General Adjunto.*
 - *Distinguidas y distinguidos Representantes permanentes y delegados/as de los Estados Miembros y observadores.*
 - *Dani Gomez-Ortega, integrante del Board of Dignity Network Canada y Directora de Diversidad, Equidad e Inclusión de Loblaw Companies Limited*
2. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos saluda la conmemoración del Día internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y la Transfobia en esta sesión del Consejo Permanente y agradece a la Misión de Costa Rica, a través de la Distinguida Embajadora Alejandra Solano Cabalceta, Representante Permanente, en su calidad de Coordinadora del Grupo de Apoyo LGBTI de Estados miembros de la OEA.

3. El objeto de mi intervención es llamar la atención al fenómeno del desplazamiento forzado de las personas LGBTI en nuestra región, urgir a los Estados a tomar medidas para proteger los derechos de las personas LGBTI desplazadas y abordar las causas mismas del desplazamiento, las cuales deben incluir la lucha contra la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia como paso esencial.
4. Como primer punto, la CIDH reconoce, con satisfacción que, en la región, los Estados han dado pasos significativos en la lucha para erradicar los prejuicios contra las personas LGBTI. De manera trimestral, publicamos un boletín en el que damos cuenta de todos estos avances, incluyendo disposiciones internas para prevenir, investigar, juzgar, sancionar y reparar actos de violencia y discriminación basadas en el prejuicio.
5. Así también, visibilizamos todas las medidas estatales para garantizar la igualdad de las personas LGBTI, mediante el reconocimiento de sus identidades, vínculos familiares y otros derechos humanos. Además, saludamos cada vez que un Estado ratifica las distintas Convenciones Interamericanas de Derechos Humanos, incluyendo la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
6. Sin embargo, a pesar de los avances, según la información que recibimos diariamente en la CIDH, las personas LGBTI continúan enfrentándose a la discriminación y la violencia en los distintos ámbitos de sus vidas, desde las escuelas, hasta las universidades, centros de trabajo, servicios de salud e, incluso, en sus mismos núcleos familiares. En algunos lugares, persisten leyes de criminalización de las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo sexo.
7. Las personas LGBTI, y quienes son percibidas como tales, continúan siendo víctimas de actos de violencia que buscan “castigar” las diversas orientaciones, identidades, expresiones y características sexuales, por no encajar dentro del sistema heterocisnormativo vigente. Además, las personas LGBTI continúan siendo excluidas sistemáticamente de programas sociales, educativos y de salud, lo que ahonda su situación de pobreza y exclusión social, lo que ha sido agudizado durante la pandemia. Estos ambientes de exclusión social y violencia basada en el prejuicio obligan, en muchas ocasiones, al desplazamiento forzado, interno y externo, de personas LGBTI.
8. Reconociendo esta realidad, en el marco de este Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia 2022, la CIDH emitió una Declaración Conjunta con el Experto Independiente de Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y otras personas expertas y mandatos del sistema ONU.

9. En esta histórica Declaración, la CIDH y personas expertas del sistema ONU resaltaron que las personas huyen de sus lugares de origen, escapando de la persecución contra su orientación sexual e identidad de género y otros factores interseccionales que les impiden buscar protección en sus lugares de origen.
10. La CIDH destaca que, en todas las etapas de su movilidad humana, las personas LGBTI continúan siendo especialmente vulnerables a la violencia, los abusos y la explotación por parte de numerosos actores. Además, se enfrentan a prejuicios por parte de autoridades migratorias y de seguridad pública. En particular, las personas trans, no binarias y de identidades o expresiones de género diverso suelen enfrentarse a mayores desafíos en sus interacciones con personal migratorio o de seguridad.
11. Así también, la estigmatización crea condiciones muy inseguras para muchas personas LGBTI que no están dispuestas a identificarse abiertamente como LGBTI, al llegar a un lugar de asilo, por temor a ser víctimas de discriminación. Algunas personas solicitantes de asilo ni siquiera son informadas de que pueden solicitar el estatuto de protección por estos motivos.
12. Por ello, en el espíritu de este día, la CIDH invita a los Estados a abordar las causas profundas del desplazamiento forzado y garantizar que las personas LGBTI puedan vivir libres de violencia y discriminación en sus comunidades, mediante la aplicación de leyes y políticas públicas que puedan transformar el círculo vicioso de abusos que les obliga a buscar protección en otros lugares. La transformación social y cultural es posible a través de la educación.
13. La CIDH también urge a los Estados establecer programas que tengan en cuenta las necesidades específicas de las personas LGBTI desplazadas en todas las etapas de su movilidad; mejorar las condiciones de acogida, incluso para los grupos con necesidades especiales, como las personas mayores y las personas con discapacidad, y garantizar un alojamiento seguro y un acceso adecuado a los servicios de atención sanitaria.

Conclusión

14. Quiero reiterar a todas las personas LGBTI de la región interamericana, incluyendo a las personas LGBTI desplazadas y en situación de movilidad humana, el compromiso de la CIDH de continuar trabajando activamente para la promoción y defensa de sus derechos humanos. La Relatoría sobre los derechos de las Personas LGBTI tiene las puertas abiertas para escucharles.

15. Finalmente, aprovecho para hacer un llamado a los Estados para asegurar que las personas LGBTI puedan cumplir con los fines de progreso espiritual, material y búsqueda de la felicidad, en cumplimiento de los ideales fijados por la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.

16. La Comisión Interamericana reitera su profundo compromiso de asistencia técnica a los Estados en cumplimiento de esta misión. Estamos convencidas de que el trabajo conjunto y aliado permitirá la transformación de realidades hacia una sociedad interamericana más igualitaria.

17. Muchas gracias.